



REGLAMENTO

CAMPEONATO DE GALICIA DE DOMA CLÁSICA

ARTÍCULO 1. - ORGANIZACIÓN

- Anualmente la FHGallega adjudicará, mediante aprobación en Asamblea, la organización del Campeonato de Galicia de Doma Clásica al CO que previamente lo solicite a la Junta Directiva de la Federación. El resumen de condiciones particulares del campeonato al final del capítulo detalla los aspectos técnicos, participación, clasificación, etc. Lo CO que esté interesado al organizarlo tendrá que solicitarlo a la FHGallega y tendrá que garantizar que tiene los medios necesarios para poder llevarlo a cabo (pistas, casetas de jueces, megafonía, etc.), mediante la firma de un protocolo de condiciones y presentando dossier acreditativo.
- Al inicio del Campeonato de Galicia de cualquier de sus categorías se llevará a cabo una inspección veterinaria por parte de un veterinario consensuado por la comisión de doma y la dirección técnica de la FHGallega y nombrado por la misma con cargo al CO.
- De acuerdo con la Ley del Deporte, en cualquier concurso, un caballo o un jinete/amazona participando será susceptible de ser sometido a un control de muestras para verificar que cumpla la ley de antidopaje.
- A todas las categorías del Campeonato de Galicia las pruebas se distribuirán en 2 ó más días de competición.

ARTÍCULO 2. - PARTICIPACIÓN

- a) Tienen opción a participar en el campeonato todos aquellos jinetes que cumplan los requisitos de clasificación y participación. La Comisión de Doma Clásica resolverá en casos especiales.
- b) Para participar en el Campeonato de Galicia, los jinetes tendrán que tener la licencia deportiva Autonómica o Nacional de la FHGallega y cumplir las condiciones de participación pedidas por la Comisión de Doma anualmente, habiendo obtenido las clasificaciones pertinentes con la licencia de la FHGallega en curso.
- c) Para participar en el Campeonato de Galicia los caballos tendrán que tener la licencia deportiva Autonómica o Nacional (Homologada) de la FHGallega,



ARTÍCULO 3. - VARIOS

Una vez iniciada el Campeonato, por cualquier circunstancia no contemplada por las presentes normas, el Jurado de Campo asesorado por el RG y el RDC, tomará las decisiones que estime oportunas.

ARTÍCULO 4. - ENTRENAMIENTO DE LOS CABALLOS

En ningún caso, y bajo pena de descalificación, puede un caballo concursar en las pruebas del campeonato si ha sido trabajado montado, dentro o fuera de la ciudad donde tiene lugar el campeonato, durante la jornada precedente a la primera prueba y hasta el final del concurso, por persona diferente al propio concursante u otro participante que pertenezca al mismo equipo. Esto quiere decir que, por ejemplo, una persona con la licencia deportiva activa, montado puede pasear en riendas largas y que está permitido dar cuerda y ayudar pie en tierra por una persona diferente del participante.

Se tendrá en cuenta todo el que hace referencia al abuso del caballo según el artículo 440 del Reglamento de DC de la RFHE.

ARTÍCULO 5. - JURADO DE CAMPO

El Jurado de Campo tendrá que estar constituido como mínimo por 3 ó 5 miembros (dependiendo de las pruebas). El presidente del jurado debe ser juez nacional A, y el resto de los miembros es recomendable que sean jueces nacionales B y territoriales.

Se contará con la presencia de comisario/s de DC titulados y estando en activo dentro de los listados oficiales de la RFHE durante el desarrollo del campeonato.

ARTÍCULO 6. - CLASIFICACIÓN INDIVIDUAL

Se proclamarán Campeones de Galicia de los diferentes niveles los binomios jinete-caballo que obtengan la puntuación más alta con la suma de los porcentajes del total de días, siempre que hayan superado el 50%, cada uno del días. En caso de no superar el 50% alguno del días, no clasificará por el Campeonato, y por lo tanto no tendrá opción a medalla.

a) En caso de eliminación: si un conjunto jinete-caballo es eliminado podrá seguir participando en el resto de pruebas, pero no tendrá derecho a clasificarse en el Campeonato, ni a medalla.

b) En caso de empate: por las medallas de oro, plata y bronce, se tendrá en cuenta la puntuación más alta del último día. En caso de persistir el empate, se tendrán en cuenta la nota más alta del segundo día, y en caso de persistir el empate, se tendrá cuenta la nota más alta asignada al jinete el último día de concurso.



c) Adjudicación de medallas: cada jinete puede optar únicamente a una medalla, y a una sola categoría durante el año, exceptuando las pruebas de caballos jóvenes. En el supuesto que un jinete participara con dos caballos tendrá que decidir con qué caballo opta al campeonato al finalizar la prueba anterior del día anterior a la final. Obligatoriamente, las medallas tendrán premios en especies

d) Un Jinete podrá clasificar en su categoría y en el mismo Campeonato clasificarse también en las categorías de Potros. Excepto jinetes Benjamines y Alevines.

ARTÍCULO 7. - CLASIFICACIÓN POR EQUIPOS

a) Se establece una clasificación por equipos. Para poder hacer una clasificación por equipos debe de haber un mínimo de 3 equipos participantes en el campeonato.

b) Los clubes podrán formar sus equipos con un mínimo de 3 miembros y sin máximo.

d) Los equipos podrán incluir jinetes otros clubes que no hayan podido formar su propio equipo.

e) No se podrán formar equipos de 2 o más clubes que ya dispongan del mínimo de tres componentes. Los clubes que tengan un mínimo de tres componentes no podrán formar parte de otro equipo que no sea el de su club.

f) Los clubes harán la declaración de sus equipos, con el cierre de matrículas a la FHGallega.

g) Puntuarán las 3 mejores medias de cada equipo

h) La clasificación por equipos se decidirá de la forma siguiente: será ganador el equipo que tenga la puntuación más alta (Prueba “*Equipos”, excepto Benjamines que será la prueba del primer día) sumando el total de sus tres mejores jinetes; el segundo clasificado será el que tenga la siguiente puntuación más alta y así sucesivamente. En caso de empate a puntos, será ganador el equipo en que el participante clasificado en primer lugar, tenga el mejor resultado de la primera calificativa.

y) Los integrantes de los equipos podrán ser de cualquier de las categorías del Campeonato, excepto las de Caballos Jóvenes.

j) Las pruebas de la Copa de Galicia se incluyen en las puntuaciones por equipos.

k) Los Clubes tendrán que tener su licencia en vigor antes de cerrar inscripciones.



l) Los clubes ratificarán la declaración de sus equipos como mucho más tarde en la Reunión Técnica del mismo campeonato.

CONDICIONES PARTICULARES DEL CAMPEONATO DE GALICIA

INSCRIPCIÓN

Se realizarán a la FHGallega a través de la plataforma de la página web de la FHGallega. No se considerarán efectivas hasta que no se haya realizado el pago correspondiente, en el supuesto de que sea requerido.

CONDICIONES PARTICIPACIÓN

- Para optar al Campeonato de Galicia los jinetes tendrán que estar en posesión de la Licencia Deportiva Autonómica o Nacional (Homologada) de la FHGallega en curso y **tendrán que haber realizado 1 salida a pista en pruebas del nivel en el que se presente, durante el año en curso en cualquier de los concursos CDT1* del Calendario Oficial de la FHGallega, o bien en CDN** o CDN*** del Calendario Oficial de la RFHE, y superado el 56% en sus medias.** Estas clasificaciones se tendrán que obtener durante el año en curso. En el caso de Uno-25 y Nivel GP (Adulto Élite), también se tendrán en consideración los resultados obtenidos en CDI, o CDN, de fuera de Galicia, siendo obligatoria como mínimo una clasificación obtenida en una prueba oficial dentro de la comunidad gallega.
- Los jinetes de la categoría ADULTO ÉLITE participantes en concursos superiores a los CDN*** y que hayan logrado un mínimo de 65% podrán optar al campeonato por méritos deportivos.
- Los jinetes podrán participar en el Campeonato en una categoría superior a la de su licencia, siempre que el binomio jinete/caballo haya conseguido las medias requeridas en el nivel correspondiente a la categoría en que desea participar durante el año en curso.
- Un mismo caballo podrá salir a pista un máximo de dos veces con diferente jinete y en el mismo nivel o niveles diferentes.
- Un jinete podrá participar con dos caballos como máximo en su nivel. Al acabar la prueba del día anterior a la final, tendrá que elegir con qué caballo opta al Campeonato. Con el que no opta podrá clasificar en la prueba, pero no en el Campeonato.
- Un jinete podrá optar al Campeonato correspondiente a la categoría por jinetes, y al Campeonato de Caballos Jóvenes correspondiente a la edad del caballo (por ejemplo un juvenil opta al Campeonato de Juveniles con su caballo



de 6 años, y posteriormente podrá optar al campeonato de caballos jóvenes con diferente caballo,

- Excepto los jinetes de categoría Alevín, el resto de jinetes y amazonas pueden participar en pruebas de caballos jóvenes y en las categorías del campeonato gallego de doma.
- Un jinete tan solo podrá optar al Campeonato por una sola categoría en el transcurso del año.
- A todas las categorías del Campeonato así como al Critérium, tendrá que haber un mínimo de 3 inscritos, para poder celebrarse.
- Para optar a medalla será necesario como mínimo el haber obtenido el 50% de la puntuación máxima final.
- El mismo binomio sólo puede participar en una categoría del campeonato.

CAMPEONATO GALLEGO DE DOMA CLÁSICA DE CABALLOS JÓVENES

- Para poder participar en el Campeonato, los potros de 4, 5, 6 y 7 años tendrán que haber clasificado según las condiciones especificadas, o sea haber **realizado 1 salida a pista en pruebas del nivel en el que se presente, durante el año en curso en cualquier de los concursos CDT1* del Calendario Oficial de la FHGallega o bien en CDN** o CDN*** del Calendario Oficial de la RFHE, y haber superado el 60% en sus medias.**
- No hay límite de caballos por jinete.
- En esta final, las medallas son otorgadas a los caballos y no a los jinetes. Los potros tendrán que tener la Licencia Anual Autonómica o Nacional tramitada desde la FHGallega, con la excepción de un caballo joven que haya sido adquirido en el transcurso del año y esté federado en otra FFAA con licencia Nacional, y que no haya participado en otro Campeonato Territorial de Caballos Jóvenes.
- Para optar a la final pueden conseguir las clasificaciones los caballos Jóvenes con cualquier jinete.

COPA DE GALICIA

Durante la celebración del Campeonato de Galicia se realizarán las pruebas CRITÉRIUM, siendo

estas pruebas complementarias al Campeonato. No son pruebas del Campeonato.



Estas pruebas están abiertas a cualquier jinete, siempre y cuando no participe con el mismo caballo con el que participa a su categoría, y cumpla con las condiciones particulares siguientes:

- Para entrar a la final CRITÈRIUM los binomios tendrán que estar en posesión de la Licencia Deportiva Autonómica o Nacional (Homologada) de la FHGallega vigente y tendrán que haber realizado **1 salida a pista en pruebas del nivel en el que se presente, durante el año en curso en cualquier de los concursos CDT0* y CDT1* del Calendario Oficial de la FHGallega, o bien en CDN** o CDN*** del Calendario Oficial de la RFHE, y haber superado el 56% en sus medias.**
- Todos los jinetes y caballos tendrán que estar en posesión de la Licencia Deportiva Autonómica o Nacional (Homologada) de la FHGallega del año en curso para conseguir las puntuaciones de clasificación.

La prueba de asiento y posición, está reservada para jinetes debutantes que nunca hayan participado en una prueba Oficial de nivel superior. Máximo salidas a pista del mismo caballo, 4.

CARACTERÍSTICAS CAMPEONATO

- El Campeonato de Galicia constará de 6 niveles más las pruebas de critèrium (Copa de Galicia) que no su Campeonato y se podrá desarrollar en una o dos celebraciones:
 - ✓ Campeonato de Galicia de Doma Clásica (Niveles: Alevín, Infantil, Juvenil 0*, Juvenil y Joven Jinete y adultos)
 - ✓ Campeonato de Galicia de Caballos Jóvenes (Potros 4, Potros 5, Potros 6 y Potros 7).
 - ✓ Copa de Galicia: AP, Benjamines, Rider 1, Rider 2, Rider 3, Clásica.

En el caso de que se celebren los Campeonatos de Caballos Jóvenes, Menores y Adultos conjuntamente en una sola edición, esta constará de los días necesarios por su celebración.

Dependiente del número de inscritos totales, las pruebas se repartirán en los días necesarios por su celebración

CATEGORÍAS CAMPEONATO GALLEGO DE DOMA CLÁSICA Y DE CABALLOS JÓVENES

- Potras 4 años todos los potros de 4 años hechos en el año en curso



- Potras 5 años todos los potros de 5 años hechos en el año en curso
- Potras 6 años todos los caballos de 6 años hechos el año en curso
- Potras 7 años todos los caballos de 7 años hechos el año en curso
- Alevín de 9 a 12 años con ponis y/o caballo
- Infantil de 12 a 14 años
- Juvenil 0* de 14 a 18 años
- Juvenil 1* de 14 a 18 años
- Joven jinete de 18 a 21 años
- Adulto a partir de 18 años
 - Asiento y posición a partir de 6 años
 - Benjamín de 6 a 11 años
 - Rider 1 a partir de 12 años
 - Rider 2 a partir de 12 años
 - Rider 3 a partir de 15 años

* Para los caballos nacidos al hemisferio sur, la edad se contará desde el 1 de agosto del año de su nacimiento

- El Campeonatos de Menores y Absoluto tendrán que ser juzgados por 3 jueces en cada prueba siendo uno de ellos juez nacional A
- El Campeonato de Caballos Jóvenes tendrá que ser juzgado por 3 jueces en cada prueba, siendo uno de ellos juez nacional A.
- Las pruebas de la Copa de Galicia podrán ser juzgadas por 3 jueces en cada prueba, siendo uno de ellos al menos juez nacional B

CAMPEONATO MENORES Y ADULTOS

- Se proclamarán campeones absolutos a los medallistas de oro de cada categoría
 - Tres medallas para cada categoría: Oro, Plata y Bronce



CONDICIONES ESPECIALES DE LOS CAMPEONATOS GALLEGOS DE DOMA DE GALICIA 2020

Teniendo en cuenta las condiciones especiales debido a la situación del COVID-19, **serán necesarias las clasificaciones mínimas** establecidas en la normativa de los Campeonatos gallegos y Copas de Doma Clásica de Galicia, **excepto en los Campeonatos Gallegos de Doma Clásica Ponis, donde no es necesaria clasificación para poder participar en el mismo**

Así en esta edición las condiciones serán las siguientes:

CAMPEONATO GALLEGO DE PONIS DOMA CLÁSICA

CATEGORÍA	EDAD	GALOPES	PRUEBA 1º DÍA	PRUEBA 2º DÍA	PISTA
PONIS A (hasta 1,10cm)	6- 11 AÑOS	GALOPE 2	PONIS A PRELIMINAR	PONIS A INDIVIDUAL	20 X40
PONI B (hasta 1,30 cm)	8-13 AÑOS	GALOPE 2	ALEVINES EQUIPOS	ALEVINES INDIVIDUAL	20 X 60
PONIS C (hasta 1,40 cm)	9-16 AÑOS	GALOPE 4	INFANTILES EQUIPOS	INFANTILES INDIVIDUAL	20 X 60
PONIS D (hasta 1,48 cm)	10-16 AÑOS	GALOPE 5 DOMA	PONIS EQUIPOS	PONIS INDIVIDUAL	20 X 60

COPA DE GALICIA DE PONIS DOMA CLÁSICA DE GALICIA

CATEGORÍA	EDAD	GALOPES	PRUEBA 1º DÍA	PRUEBA 2º DÍA	PISTA
PONIS A1 (hasta 1,10cm)	6-11 AÑOS	GALOPE I	AP GALLEGA	AP GALLEGA	20 X 40
PONIS C1 (hasta 1,40 cm)	9-16 AÑOS	GALOPE 2	ALEVINES PRELIMINAR	ALEVINES EQUIPOS	20 X 60
PONIS D1 (hasta 1,48 cm)	10-16 AÑOS	GALOPE 3	INFANTILES PRELIMINAR	INFANTILES EQUIPOS	20 X 60



CAMPEONATO GALEGO DE DOMA CLÁSICA DE GALICIA

CATEGORÍA	EDAD	GALOPES	PRUEBA 1º DÍA	PRUEBA 2º DÍA
ALEVÍN	9-12 AÑOS	GALOPE DOMA 4	ALEVÍN EQUIPOS	ALEVÍN INDIVIDUAL
INFANTIL	12-14 AÑOS	GALOPE DOMA 4	INFANTIL EQUIPOS	INFANTIL INDIVIDUAL
JUVENIL 0*	14-18 AÑOS	GALOPE DOMA 6	JUVENIL EQUIPOS 0*	JUVENIL 0* INDIVIDUAL
JUVENIL 1*	14-18 AÑOS	GALOPE DOMA 7	JUVENIL EQUIPOS 1*	JUVENIL 1* INDIVIDUAL
JOVEN JINETE	18-21 AÑOS	GALOPE DOMA 7	YR EQUIPOS (SAN JORGE)	YR INDIVIDUAL
ABSOLUTO	+ DE 18 AÑOS	GALOPE DOMA 7	SAN JORGE	INTERMEDIA I

COPA DE GALICIA DE DOMA CLÁSICA DE GALICIA

CATEGORÍA	EDAD	GALOPES	PRUEBA 1º DÍA	PRUEBA 2º DÍA
ASIENTO Y POSICIÓN		GALOPE 1	AP GALLEGA	AP PRELIMINAR
BENJAMINES	6-11 AÑOS	GALOPE 2	BENJAMINES 1	BENJAMINES 2
RIDER 1	+ 12 AÑOS	GALOPE DOMA 4	RIDER 1A	RIDER 1 B
RIDER 2	+ 12 AÑOS	GALOPE DOMA 4	RIDER 2A	RIDER 2B
RIDER 3	+ 15 AÑOS	GALOPE DOMA 4	RIDER 3A	RIDER 3B
CLÁSICA	+ 15 AÑOS	GALOPE DOMA 7	CLÁSICA 1	CLÁSICA 2

NOTA IMPORTANTE:



De forma extraordinaria y por motivo de la situación del COVID-19 y previa comunicación a la federación se valorará la posibilidad de eximir de los galopes mínimos necesarios, siempre que no hayan existido convocatorias suficientes hasta la fecha de inscripción en el Campeonato para poder obtener los galopes solicitados.